

RV: Constancia publicación aviso remate radicado 2014-00070-00

Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 15/02/2023 15:30

Para: Juan Pablo Diaz Bonilla <jdiazbon@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO

Secretario Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán

De: HAROL GARCES <hagi0712@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 3:27 p. m.

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Cauca - Popayan <j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RV: Constancia publicación aviso remate radicado 2014-00070-00

De: HAROL GARCES <hagi0712@hotmail.com>

Enviado: miércoles, 15 de febrero de 2023 3:24 p. m.

Para: HAROL GARCES <hagi0712@hotmail.com>

Asunto: CamScanner 02-15-2023 15.18.pdf

Obtener [Outlook para Android](#)

Popayán 15 de febrero del 2023

Señores.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

E. S. D.

PROCESO: Ejecutivo Singular

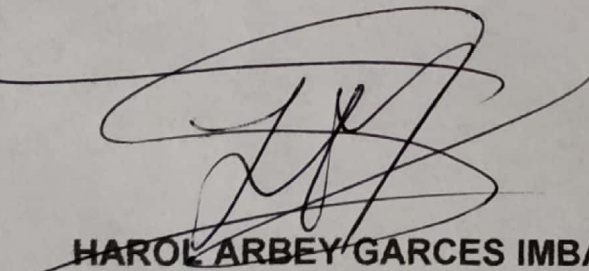
DEMANDANTE: VILMA PATRICIA VIDAL cedido a MARIA DEL MAR FERRO M.

DEMANDADO: TITO JAVIER PALTA COLLAZOS

RADICADO: 2014-00070-00

HAROL ARBEY GARCES IMBACHI, mayor de edad, abogado, titulado y en ejercicio, identificado tal como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando como apoderado judicial de la parte demandante cesionaria MARIA DEL MAR FERRO M. dentro del proceso de la referencia, respetuosamente por medio del presente escrito, para fines legales, me permito allegar certificación o constancia de publicación de aviso de remate, suscrito por RED SONORA S.A.S Nit. 805.019.421-1. Igualmente copia certificados de Tradición.

Atentamente,



HAROL ARBEY GARCES IMBACHI

C.C. N°76334043 expedida en Bolívar Cauca

T.P. N°225.364 del C.S. de la J.

Correo electrónico hagi0712@hotmail.com

Celular 3133327242



Carrera 8 No. 3-17
Tel.: 824 1287 - Popayán

560

FECHA: Ene 25/2023 VALOR \$ 20.000

SERVICIOS: Curso de recibo
Vilmo Patino Udel Corp

RECIBIDO POR

CONTABILIDAD

RED SONORA S.A.S.
Nit. 805.019.421-1

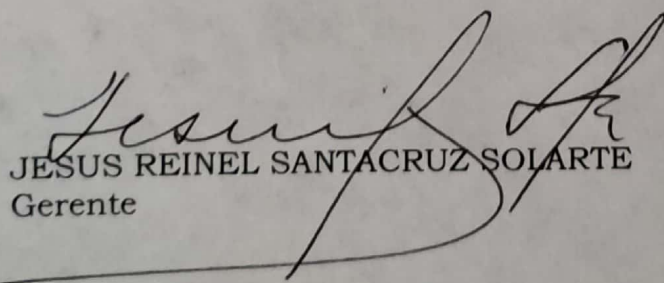
EL SUSCRITO GERENTE DE RADIO 1040

C E R T I F I C A

Que por esta emisora se publicó UNA SOLA VEZ el AVISO DE REEDICTO que cursa en LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN, un proceso EJECUTIVO bajo radicado 19001-4003-003-2014-00070-00, adelantado por VILMA PATRICIA VIDAL COAJI, MARIA DEL MAR FERRO (CESIONARIA), en contra de TITO JAVIER PALTA COLLAZOS y GLORIA MUÑOZ BURBANO, se publicó el día VEINTICINCO (25) de enero de 2023, siendo las 4:00 p.m.

Para constancia se firma en Popayán a los VEINTISEIS (26) días del mes de enero de 2023.

Firmado,


JESUS REINEL SANTACRUZ SOLARTE
Gerente



REDSONORA
RADIO

RADIO 1040 POPAYAN

Carrera 8 No. 3-10

3206854138 – 6028241287

www.radio1040am.com

radio1040@gmail.com



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA

POPAYAN CAUCA

AVISO DE REMATE

**EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
POPAYÁN**

HACE SABER:

Que dentro del proceso ejecutivo bajo radicado 19001-4003-003-2014-00070-00, adelantado por VILMA PATRICIA VIDAL COAJI, MARÍA DEL MAR FERRO (CESIONARIA), en contra de TITO JAVIER PALTA COLLAZOS y GLORIA MUÑOZ BURBANO, en auto del 28 de noviembre de 2022 se señaló el día veintiuno (21) de febrero de dos mil veintitrés (2023), a partir de las DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.) como fecha y hora para llevar a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del 25% de los derechos de cuota que posee el demandado TITO JAVIER PALTA COLLAZOS y que recaen sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-186507, ubicado en el lote D de la Carrera 8 No. 22N -10, Urbanización Ciudad Jardín de esta ciudad, con los siguientes linderos: NORTE: En una longitud de 18.50 metros con el Lote C, resultante del presente desenglobe; Por el ORIENTE, en una longitud de 11.20 metros con propiedad de Gloria María Muñoz Burbano y Tito Javier Palta Collazos; Por el SUR, en una longitud de 18.50 metros con el lote 4, de la misma manzana; los cuales se encuentran avaluados en la suma de OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA MIL PESOS(\$88.060.000,00), por cuenta del presente proceso 3-2014-00070-00, de propiedad de TITO JAVIER PALTA COLLAZOS identificado con C.C. 3.626.301. Los derechos de cuota se

encuentran secuestrados y a cargo de la secuestre MARIA PATRICIA CORAL IDROBO, residente en la Calle 26N # 7C-75 de esta ciudad, celular 3188348296.

De igual forma, en la fecha y hora señaladas se llevará a cabo la DILIGENCIA DE REMATE del 27,50% de los derechos de cuota que posee el demandado TITO JAVIER PALTA COLLAZOS y que recaen sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 120-186513, ubicado en el Lote N°1 de la Carrera 8 No. 22N -20, Urbanización ciudad jardín de esta ciudad, con lo siguientes linderos: NORTE: en una longitud de 15.00 metros con la carrera 8; Por el ORIENTE, en una longitud de 15.20 metros con el lote 7 de la misma manzana; Por el SUR, con el lote No. 2, resultante del presente desenglobe y por el OCCIDENTE en una longitud de 15.20 metros con los lotes Lote A y Lote B, de propiedad de los señores GLORIA MARIA MUÑOZ BURBANO y TITO JAVIER PALTA COLLAZOS. Derechos de cuota que se encuentran debidamente embargados, secuestrados y con avalúo en firme por la suma de CIENTO SEIS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$106.590.000,00), por cuenta del presente asunto.

La licitación iniciará a las dos de la tarde (2:00 p.m.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, siendo postura admisible de ésta LICITACION, la que cubra el SETENTA POR CIENTO (70%) del monto del avalúo asignado, previa consignación del cuarenta por ciento (40%) de ese mismo avalúo, para ser postor.

ANÚNCIESE el remate en un periódico de amplia circulación o por medios radiales de audiencia en el Municipio de Popayán, Cauca, y en el micrositio web del juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, conforme a lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P.

Con la copia o constancia de la publicación del aviso, deberá allegarse un certificado de tradición y libertad de los bienes inmuebles actualizado dentro de los cinco (5) días anteriores a la fecha prevista para la diligencia de remate a través del correo institucional del Juzgado j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ADVERTIR a quienes actúan, intervienen y se interesen en intervenir en este asunto: Que la mencionada diligencia se llevará a cabo a través de una audiencia virtual, para lo cual se publicará en el micrositio web del juzgado un enlace que permitirá la conexión. La plataforma de conexión será LifeSize, en consecuencia, deberán descargar tal aplicativo, o en su defecto, utilizar su versión online. Que a efectos de los artículos 451

y 452 del C.G.P., los que pretendan oportunamente hacer posturas en la subasta deberán enviarlas al correo institucional de la señora Juez para su custodia: gvillarc@cendoj.ramajudicial.gov.co. Dicha remisión por razones de reserva deberá tener un contenido cifrado o con clave que además se usará con la confirmación de lectura como opción de mensaje, para ser verificados una vez venza la hora fijada y hacer la adjudicación al mejor postor que cumpla los requisitos indicados. Que los interesados deberán remitir al correo institucional del Juzgado, sus datos precisos de contacto, indicación de la referencia del expediente y las partes, copia o imagen de su tarjeta profesional y/o de cédula de ciudadanía y documentos legibles que pretendan hacer valer. Que los intervinientes no podrán conectarse simultáneamente a través de dos o más dispositivos. Poner de presente a los interesados que tendrán a disposición el expediente completo de manera virtual para su consulta en la sección de novedades del portal web del Juzgado.

EXHORTAR a los sujetos procesales para que cumplan estrictamente las referidas directrices, con el objeto de llevar a buen término la audiencia programada y CONSULTEN el protocolo para remates, dispuesto en el micrositio web del juzgado.

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

Firmado Por:

Carlos Andres Collazos Quintero

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cc7fda7d0c62e25c292423eb878b8f0e2caa628797d69fb2896c787dc55937e4**

Documento generado en 05/12/2022 10:27:06 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215426172162171

Nro Matrícula: 120-186513

Página 1 TURNO: 2023-120-1-9781

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 22-06-2012 RADICACIÓN: 2012-120-6-6500 CON: ESCRITURA DE: 30-05-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

=====

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE N° 1 con area de 228 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1277, 2012/05/30, NOTARIA TERCERA POPAYAN. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- GLORIA MARIA MUÑOZ BURBANO Y TITO JAVIER PALTA COLLAZOS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA A LA SOCIEDAD CAUCANA AUTOMOTROZ LIMITADA EN LIQUIDACION, SEGUN ESCRITURA #716 DEL 12-04-2012 DE LA NOTARIA 1ª DE POPAYAN, REGISTRADA EL 26-04-2012, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120-15254.

SEGUNDO.- LA SOCIEDAD CAUCANA AUTOMOTROZ LIMITADA EN LIQUIDACION, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA A LA SOCIEDAD SALAS LOPEZ & CIA LIMITADA, SEGUN ESCRITURA #2354 DEL 28-11-1979 DE LA NOTARIA 2ª DE POPAYAN, REGISTRADA EL 19-12-79, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120-15248.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE . N° 1

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

120 - 15254

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 09-02-2012 Radicación: 2012-120-6-1291

Doc: RESOLUCION 1472 DEL 12-08-2011 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION POR LA CUAL SE ESTABLECE AREA DEL HUMEDAL CIUDAD JARDIN.(AREA EFECTIVA 41,47 M2),(FRANJA DE PROTECCION 203,83 M3),(ZONAS VERDES POR DEFINIR)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

A: CAUCANA AUTOMOTRIZ (SIC)

X

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215426172162171

Nro Matrícula: 120-186513

Pagina 2 TURNO: 2023-120-1-9781

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 08-06-2012 Radicación: 2012-120-6-6500

Doc: ESCRITURA 1277 DEL 30-05-2012 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MUÑOZ BURBANO GLORIA MARIA

CC# 34527377 X CC 34.527.377

A: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-06-2012 Radicación: 2012-120-6-6500

Doc: ESCRITURA 1277 DEL 30-05-2012 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTE AL 45% SOBRE ESTE INMUEBLE :NOTA

PARA UNA MEJOR ADMINISTRACION SE ENTREGA UN LOTE POR LINDEROS ESPECIALES (NO SE TIENE EN CUENTA PARA REGISTRO)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ BURBANO GLORIA MARIA

CC# 34527377 CC 34.527.377

DE: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415

A: MENDEZ MERA NEFTALI

CC# 4767877 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 27-11-2018 Radicación: 2018-120-6-17493

Doc: OFICIO 4496 DEL 13-11-2018 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA RADICADO: 190014003002-2014-00070-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VIDAL COAJI VILMA PATRICIA

CC# 34555258 (SIC)

A: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415 X

CANTIDAD TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金
金 金

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215426172162171

Nro Matrícula: 120-186513

Pagina 3 TURNO: 2023-120-1-9781

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-120-1-9781

FECHA: 15-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Doris Amparo Aviles Fiesco

El Registrador: DORIS AMPARO AVILES FIESCO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215793472162172

Nro Matrícula: 120-186507

Pagina 1 TURNO: 2023-120-1-9780

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 120 - POPAYAN DEPTO: CAUCA MUNICIPIO: POPAYAN VEREDA: POPAYAN

FECHA APERTURA: 21-06-2012 RADICACIÓN: 2012-120-6-6500 CON: ESCRITURA DE: 30-05-2012

CODIGO CATASTRAL: COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE D con area de 207.20 M2 cuyos linderos y demas especificaciones obran en ESCRITURA 1277, 2012/05/30, NOTARIA TERCERA POPAYAN. Artículo 11 Decreto 1711 de 1984

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:

AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

PRIMERO.- GLORIA MARIA MUÑOZ BURBANO Y TITO JAVIER PALTA COLLAZOS, ADQUIRIERON EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA A LA SOCIEDAD CAUCANA AUTOMOTROZ LIMITADA EN LIQUIDACION, SEGUN ESCRITURA #716 DEL 12-04-2012 DE LA NOTARIA 1ª. DE POPAYAN, REGISTRADA EL 26-04-2012, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120-15248.

SEGUNDO.- LA SOCIEDAD CAUCANA AUTOMOTROZ LIMITADA EN LIQUIDACION, ADQUIRIO EL INMUEBLE EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRAVENTA A LA SOCIEDAD SALAS LOPEZ & CIA LIMITADA, SEGUN ESCRITURA #2354 DEL 28-11-1979 DE LA NOTARIA 2ª. DE POPAYAN, REGISTRADA EL 19-12-79, BAJO MATRICULA INMOBILIARIA #120-15248.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE . D

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

120 - 15248

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-06-2012 Radicación: 2012-120-6-6500

Doc: ESCRITURA 1277 DEL 30-05-2012 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 0915 DESENGLOBE

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: MUÑOZ BURBANO GLORIA MARIA

CC# 34527377 X CC 34.527.377

A: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 22-08-2012 Radicación: 2012-120-6-9731

Doc: ESCRITURA 1783 DEL 18-07-2012 NOTARIA TERCERA DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$10,000,000

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215793472162172

Nro Matrícula: 120-186507

Pagina 2 TURNO: 2023-120-1-9780

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA EQUIVALENTES AL 50% DE ESTE INMUEBLE. NOTA: NO SE TIENE EN CUENTA LOS LINDEROS DADOS EN POSESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: MUÑOZ BURBANO GLORIA MARIA

CC# 34527377 X CC.34527377

DE: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415 X

A: PANTOJA TORRES RUBIO

CC# 87027345 X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 18-01-2018 Radicación: 2018-120-6-569

Doc: OFICIO 4460 DEL 29-11-2017 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0430 EMBARGO EJECUTIVO DERECHOS DE CUOTA RADICADO: 190014003003-2014-00070

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: PALTA COLLAZOS TITO JAVIER

CC# 76310415 X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-03-2019 Radicación: 2019-120-6-4505

Doc: ESCRITURA 423 DEL 21-03-2019 NOTARIA PRIMERA DE POPAYAN

VALOR ACTO: \$10,000,000

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 0307 COMPRAVENTA DERECHOS DE CUOTA LA TOTALIDAD, EQUIVALENTE AL 50%

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PANTOJA TORRES RUBIO

CC# 87027345

A: PANTOJA BURBANO EDISON MAURICIO

CC# 1004517841 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)[illegible]

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE POPAYAN
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 230215793472162172

Nro Matrícula: 120-186507

Pagina 3 TURNO: 2023-120-1-9780

Impreso el 15 de Febrero de 2023 a las 11:04:54 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2023-120-1-9780

FECHA: 15-02-2023

EXPEDIDO EN: BOGOTA

Doris Amparo Aviles Fiesco

El Registrador: DORIS AMPARO AVILES FIESCO

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

Firmado Por:
Gladys Eugenia Villarreal Carreño
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8cce28a1a29b1c28cf4a5be7c63c95b94cf0c8c5f40f7dfa506c46e65752daa3**

Documento generado en 18/02/2023 10:46:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>